

MIÉRCOLES, 19 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 201

CONCEJO ABIERTO DE RENEDO DE BRICIA

CVE-2016-9054 *Aprobación provisional y exposición pública del presupuesto general de 2014.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2013, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Concejo Abierto de Renedo de Bricia para el ejercicio 2014, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este Presupuesto General.

Renedo de Bricia, 2 de diciembre de 2013.

El alcalde,

Félix Gutiérrez Gómez.

[2016/9054](#)